



Una mirada en cinco etapas

197 Años de historia de la Universidad de Los Andes

Alí Enrique López Bohórquez*

El presente estudio sobre la Historia de la Universidad de Los Andes, a diferencia de otras versiones más difundidas, la coloca próxima a cumplir 200 años. Más allá de la polémica por la veracidad de las fechas, que tiene importancia para los estudiosos de la Historia, este trabajo da cuenta de los cambios sustanciales que ha tenido la ULA, en los diferentes períodos de la historia republicana, en la que ha ejercido su papel como institución académica

La Universidad de Los Andes está en sus 197 años de existencia, pues fue creada el 21 de septiembre de 1810 y no el 29 de marzo de 1785, como se ha venido sosteniendo a través de otros estudios. Ha atravesado por varias etapas bien diferenciadas, unas determinadas por la intervención directa del gobierno central para detallar su propia actuación; otras definidas por los cambios generados en la propia institución, particularmente en los momentos identificados con lo que conocemos como autonomía universitaria; y en algunos períodos, entremezcladas ambas caracterizaciones como consecuencia de que la Universidad es una institución educativa en progreso, que forma parte del Estado venezolano. Para que se tenga una idea del proceso histórico de la ULA, vamos a periodizar y sintetizar aspectos fundamentales de las etapas del mismo, las cuales hemos identificado para una investigación conducente a la publicación de una Historia de la Universidad de Los Andes.

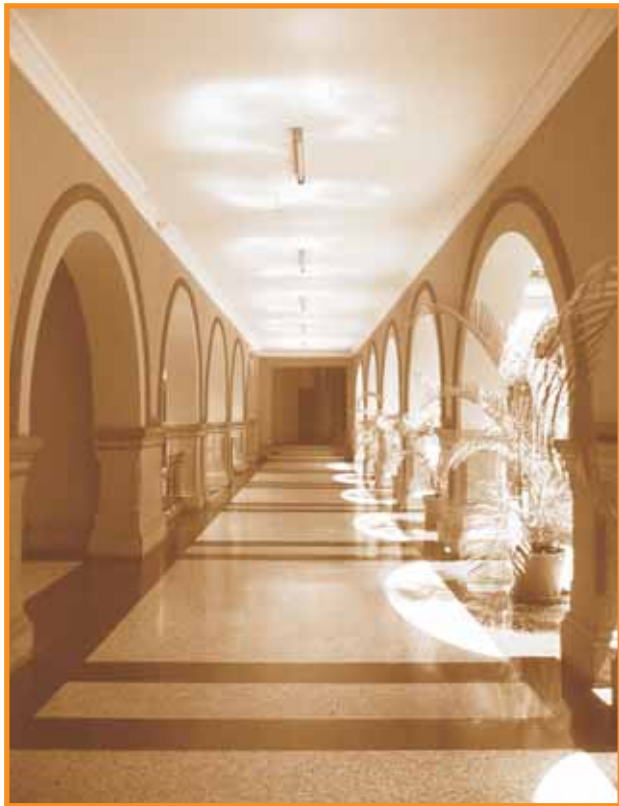
Primera Etapa: Comprende los años de 1810 y 1812, en los que resaltan los siguientes hechos: la creación de la Universidad por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, el 21 de septiembre de 1810, con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, conjuntamente con el inicio de sus actividades, organización primaria sobre la base del Colegio Seminario e incorporación de nuevas cátedras determinadas por la propia Junta (hasta que se elaboraran sus propias Constituciones), con la designación del Dr. Buenaventura Arias como Rector, la confrontación del Gobierno de la Provincia con la Iglesia por el control de la Universidad (1811), la suspensión de su funcionamiento por efecto del terremoto del 26 de marzo de 1812, y la retoma del poder por parte de las fuerzas militares realistas. Dos aspectos destacan en la definición de la nueva institución universitaria: el carácter de republicana y el proceso inicial de su laicización.

Segunda Etapa: Se corresponde con el período de 1832 a 1843, identificándose durante esos años estos aspectos: el restablecimiento en 1832 del instituto con el nombre de Universidad de Mérida, la designación del Dr. Ignacio Fernández Peña como primer Rector en la República independiente, a partir de la separación de Venezuela de Colombia; la organización de sus primeros Estatutos considerando los conferidos por el Libertador Simón Bolívar a la Universidad de Caracas el 24 de junio de 1827, la revisión de los mismos por parte del gobierno central y su aprobación definitiva en 1836; la designación de sus autoridades a partir de 1834 por el propio claustro universitario, el nombramiento de los respectivos catedráticos y el manejo de sus propias rentas, dándose inicio a su régimen autónomo y el

funcionamiento de la Universidad en el mismo edificio del Colegio Seminario. Entonces, existieron las Facultades de Ciencias Políticas, de Filosofía y de Teología. Los rectores de esta etapa fueron: Ignacio Fernández Peña, Sulpicio Frías, Rafael Alvarado y Agustín Chipía. Los aspectos que destacan en esta etapa son los siguientes: Ruptura definitiva con la Iglesia y funcionamiento con autonomía académico-administrativa.

Tercera etapa: Se inicia con la aplicación del primer Código de Instrucción Pública de Venezuela, abarcando los años de 1843 a 1870. En este período resaltan estos hechos: la reorganización de los estudios universitarios a partir de dicho Código, con la intervención directa del Estado al imponer las características de los planes de estudio, la continuación de la autonomía en cuanto a la elección de las autoridades de la Universidad y la escogencia de sus propios profesores e inicio de la construcción de su propio edificio. De acuerdo con el referido Código, debían existir las Facultades de Ciencias Políticas, Filosofía o Humanidades, Eclesiásticas, Físicas y Matemáticas y Ciencias Médicas. De ellas, las dos últimas no se establecieron entonces. La de Medicina se establecería como Escuela en 1854. Los rectores de esta etapa fueron: Rafael Alvarado, José Francisco Más y Rubí, Eloy Paredes, Ciriaco Piñeyro, Pedro Juan Arellano, Francisco Jugo, Caracciolo Parra y Pedro Monsalve.

Cuarta Etapa: Comienza con el primer gobierno de Guzmán Blanco hasta la finalización del siglo XIX, comprendiendo los años de 1870 a 1900. En esta etapa la Universidad atraviesa por muchas dificultades devenidas por acciones del Estado, pero busca transformarse con la incorporación al mundo de la ciencia positivista. Estos son los aspectos que destacan: pérdida de la autonomía a partir de 1883 por decisión del gobierno central, utilización a partir de ese año del nombre de Universidad de Los Andes, traslación a su favor del edificio que antes pertenecía al Seminario luego de su supresión, administración controlada de propiedades eclesiásticas concedidas por el ejecutivo nacional. El número de profesores y alumnos es muy reducido, en su mayoría nativos de la ciudad de Mérida. Así mismo, durante la gestión del Rector Caracciolo Parra se busca transformar los estudios con la incursión en la investigación científica. Para ello compra aparatos científicos, crea la Biblioteca de la Universidad, un Gabinete de Historia Natural, un Jardín Botánico, un Acuario, una Oficina Meteorológica, creación del cargo de Cronista de la Universidad, edición del Anuario de la Universidad y formación de un Calendario Médico, un Calendario Agrícola y un Calendario Rural, así como la creación de la Cátedra de Botánica al establecerse la Escuela de Farmacia en 1894. Durante esta etapa los Rectores serían: Pedro Monsalve,



Foción Febres Cordero, José de Jesús Dávila, Gabriel Picón Febres, Pedro de Jesús Godoy, Domingo Hernández Bello y Caracciolo Parra y Olmedo.

Quinta Etapa: Esta comprende más de medio siglo, entre 1900 y 1958. Se extiende entre los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, y la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. La etapa comprende hechos singulares relacionados con la continuidad de la intervención del Estado en asuntos académicos y administrativos, con lo cual la autonomía universitaria seguía esperando su aplicación, la Universidad comienza a proyectarse en la sociedad merideña con actividades de carácter científico y cultural. Se construye su primer edificio (1934-1936). La incorporación de estudiantes va creciendo, particularmente después de los cierres de las universidades del Zulia, Carabobo y Central de Venezuela. Surgen nuevas carreras, escuelas y facultades, que le van dando fisonomía de una Universidad moderna: La Facultad de Medicina fue clausurada en 1905, para ser restablecida en 1928. Dejan de funcionar las Facultades de Ciencias Eclesiásticas y la de Filosofía en 1907. En 1928 se instaló una Escuela de Dentistería, dependiente de los estudios de medicina, que se transformaría en 1942 en la Facultad de Odontología. Se establece la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (1936), denominada de Ingeniería en 1953. La Facultad de Ciencias Políticas pasa a denominarse de Derecho (1941). La Escuela de Farmacia se convierte en Facultad (1942). La Facultad de Ciencias Forestales, llamada de

Ingeniería Forestal entre 1953 y 1956, fue creada en 1952. Se crea la Escuela de Humanidades (1955), luego denominada Facultad de Humanidades y Educación. De esta manera, durante esta etapa se pasa de una Universidad orientada particularmente a los estudios jurídicos-humanísticos-religiosos a una Universidad que incorpora las ciencias de la salud, así como las físicas y naturales, para tener una visión integral del estudio y comprensión del hombre y su sociedad. Los Rectores de este período fueron: Pedro de Jesús Godoy, Asisclo Bustamante, Juan N. Pagés Monsant, Ramón Parra Picón, Diego Carbonell, Gonzalo Bernal, Humberto Ruiz Fonseca, Cristóbal Benítez, Roberto Picón Lares, Florencio Ramírez, Pedro Guerra Fonseca, Víctor Manuel Pérez P., Manuel A. Pulido Méndez, Gabriel Picón Febres (hijo), Pedro Pineda León, Edgar Loynaz Páez, Eloy Dávila Celis, Renato Esteva Ríos y Joaquín Mármol Luzardo.

Sexta Etapa: Se corresponde con la denominada era de la democracia, de la cuarta a la quinta república, entre 1958 y 2007. La Universidad sigue creciendo. Se masifica la población estudiantil, lo cual determina la incorporación de un número creciente de profesores, empleados y obreros, así como la construcción de nuevos espacios para la enseñanza, la investigación, la administración y la extensión. Surge la necesidad de ampliar su radio de acción a los Estados Táchira y Trujillo y extensiones médicas a varias entidades federales. Se recobra la autonomía académico-administrativa perdida en 1883, pero el Estado sigue siendo el soporte económico determinante para la ULA, lo cual incide en algunos momentos en frenar la actuación de la institución, particularmente cuando asumió posiciones políticas e ideológicas contrarias a los gobiernos de turno. Ejemplo de ello es el primer gobierno de Rafael Caldera, al irrumpir la Universidad en lo que se conoce como la “Renovación Universitaria”. Durante su gestión gubernamental se dictó la segunda Ley de Universidades (1971), que reconocía el régimen autónómico, pero la violación del recinto universitario por fuerzas policiales y militares ocurre durante todos los gobiernos de este largo período, así como las políticas de reducciones presupuestarias que hacen difícil el funcionamiento de la institución de determinados momentos. Por otro lado, la corrupción no deja de estar presente, tanto en hechos académicos como administrativos.

Sin embargo, a pesar de todos esos problemas, la Universidad crece cualitativamente y cuantitativamente. La democracia y la autonomía permiten la formación de los gremios de estudiantes, profesores, empleados y obreros, sin dejar de mencionar las sostenidas protestas de los mismos en defensa de sus intereses, tanto frente a la institución como al gobierno nacional. La ULA es un lugar para la creación y enseñanza del conocimiento, pero también un



espacio para debatir la situación nacional e internacional. Las dependencias académicas y administrativas aumentan para auxiliar las labores de las autoridades universitarias, en algunos casos generando una burocracia criticada en determinados momentos. Se construyen las plantas físicas para las facultades que van surgiendo, particularmente a partir de los Núcleos de La Hechicera y Liria. La institución incide en un proceso de urbanización de la ciudad con la construcción de conjuntos habitacionales para profesores, empleados y estudiantes. Además de las Facultades existentes se establecen las siguientes: La de Economía se estableció en 1958, la de Ciencias en 1969, la de Arquitectura fue creada en 1970 sobre la base de la Escuela que ya existía en la Facultad de Ingeniería desde 1962. La más reciente es la Facultad de Arte y Diseño (2006), establecida después de un proceso derivado del reconocimiento académico del Centro Universitario de Arte (CUDA), como Escuela de la Facultad de Arquitectura. El Núcleo Universitario del Táchira fue establecido en 1975, a partir de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades de San Cristóbal creada en 1966; mientras que el Núcleo Universitario de Trujillo fue instalado en 1972. Más recientemente, el Consejo Universitario de nuestra casa de estudios aprobó la puesta en marcha de nuevas unidades, también denominados núcleos, en las comunidades de Tovar, El Vigía y Mucuchíes. Además, han venido surgiendo progresivamente Institutos, Centros y Grupos de Investigación, lo cual estimuló el crecimiento y fortalecimiento de un

número considerable de Postgrados reconocidos a nivel nacional e internacional. Por otra parte, desde hace años la Universidad ha contado con la importante presencia académico-asistencial de las Extensiones de la Facultad de Medicina en San Cristóbal, Guanare, Barinas y Valera junto con las actividades docentes, de investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en selvas y bosques de los estados Apure, Barinas, Mérida y Trujillo. No puede dejar de mencionarse, asimismo, la incorporación de la Universidad al sistema de la informática que la ha vinculado y ubicado entre las primeras de América Latina dentro de esta área.

Es de singular importancia resaltar los 22 años de rectorado del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, responsable de muchos de los aspectos antes señalados. Su impronta en la definitiva modernización de la Universidad de Los Andes es indiscutible. Le acompañaron en las rectorías de este último medio siglo de historia universitaria: Ramón Vicente Casanova, José Mendoza Angulo, Néstor López Rodríguez, Miguel Rodríguez Villenave, Felipe Pachano Rivera, Genry Vargas Contreras y Léster Rodríguez Herrera. Todos estos rectores entre 1810 y 2007, han estado acompañados de hechos meritorios universitarios, que sería muy extenso referir aquí, pero que han aportado importante esfuerzo académico y administrativo para que la Universidad de Los Andes sea una institución de excelencia en el ejercicio de sus funciones como Vicerrectores, Vicerrectores Académicos, Vicerrectores Administrativos y Secretarios(as).

Consideración final

Así, en la víspera de cumplir la ULA el próximo 2010 su verdadero Bicentenario, y con la fortaleza que ha desarrollado a lo largo de su historia, resumida en estas cinco etapas, particularmente en los últimos cincuenta años, le corresponde proyectarse de manera más efectiva en Mérida, Táchira y Trujillo y en el país en general. Debe ponerse a tono con las transformaciones que exige la sociedad venezolana. Utilizar los conocimientos para la solución de los más ingentes problemas de los venezolanos, en su más variada naturaleza, y no quedarse estática entre sus muros. En fin, cumplir de manera efectiva con las funciones que le confiere tanto la Ley de Universidades como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Eso sí, con el respeto que el gobierno debe dar a partir de estos instrumentos legales, a los que se recurre cuando se le quiere exigir de manera crítica la participación efectiva en el desarrollo local, regional y nacional.

** Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia
Coordinador de la Cátedra Libre de Historia
de la Universidad de Los Andes.
E-mail: ali_lopez_ve@yahoo.com*